



Sesión: 134
Fecha: 07-01-2020
Hora: 12:26

Proyecto de Resolución N° 856

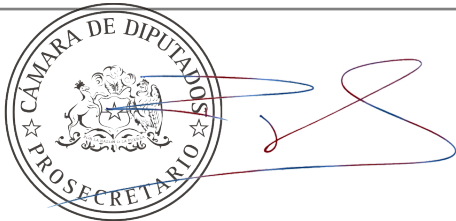
Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República medidas para regular el uso del Big Data o de macrodatos en Chile.

Votación Sala
Estado: Aprobado
Sesión: 102
Fecha: 24-11-2021
A Favor: 136
En Contra: 0
Abstención: 1
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Jorge Alessandri Vergara
- 2 Álvaro Carter Fernández



Adherentes:

- 1

Nº 856

presentado por el diputado Jorge Alessandri,
Sesión 134ª, 7 enero 2020. 12:22



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO
MEDIDAS PARA REGULAR EL USO DE BIG DATA O MACRODATOS
CHILE**

CONSIDERANDO:

1. Que, durante los últimos años, se viene desarrollando en Chile y el mundo entero el uso de big data o macrodatos. Se trata del conjunto de datos a gran escala, tanto estructurados como no estructurados, que por su volumen, las aplicaciones de software o procesamiento de datos tradicionales no son capaces de capturar, tratar y utilizar en tiempo razonable. Asimismo, se refiere a las nuevas tecnologías que sí posibilitan el almacenamiento y tratamiento de la información obtenida, usando nuevas técnicas de recopilación de datos. Lo relevante para el big data no es la cantidad de datos obtenidos, sino su análisis para guiar decisiones y movimientos estratégicos de gobierno o de negocios, en base a los comportamientos de los usuarios que se encuentran tras esos datos.
2. Que el análisis de big data consiste en la aplicación de herramientas de software de analítica de desarrollo muy evolucionado, a todo tipo de datos, sean no estructurados, semiestructurados o estructurados, al igual que su procesamiento en lotes y la transferencia en tiempo real. El propósito de la analítica de big data es descubrir información valiosa e irregularidades, además de comprender mejor el rendimiento de un servicio o un negocio en relación a un receptor real o potencial. Esta información procesada por la analítica puede usarse para diversos fines, como implementar políticas públicas, modelar los resultados comerciales, aumentar la ventaja competitiva y mejorar las decisiones gubernamentales o financieras.

3. Que el adecuado tratamiento del big data posibilita a los gobiernos o las empresas a obtener respuestas a preguntas que siempre han sido de importancia para sus decisiones, como asimismo a preguntas que dichas entidades ni siquiera sabían que existían. De este modo, estos procesos permiten obtener un mapa o punto de referencia para evaluar las decisiones que pueden tomar en el presente o en el futuro, ya que identifican los problemas de los ciudadanos de forma más comprensible, les dan soluciones más rápidas y eficientes, e incluso pueden identificar nuevas oportunidades.
4. Que, dentro de los datos que comprenden las bases de los macrodatos, podemos encontrar:
 - Datos producidos por personas: envío de correos electrónicos, comentarios o likes en redes sociales, respuestas por Whatsapp, visitas de páginas en Internet...
 - Datos entre máquinas: se trata de datos que las máquinas comparten entre sí, por ejemplo, termómetros, parquímetros, ubicación GPS, y que se comunican de un dispositivo a otro, a través de redes como Wifi o Bluetooth.
 - Datos biométricos: datos que se generan por artefactos como sensores de huella, escáner de retina, reconocimiento de voz o facial. Se refieren principalmente a información utilizada en materia de seguridad pública o privada.
 - Transacciones: El traspaso monetario de una cuenta bancaria a otra, la reserva de un ticket de avión o de tren, o poner un producto en el carro de compra virtual de una página web, por ejemplo.
5. Que, dentro de los usos que se le puede dar a los macrodatos, se encuentran, entre otros, los siguientes:

- Administración: puede usar el big data para implementar políticas públicas, operar dependencias, y mantener la productividad y la calidad de los servicios que el Estado provee, en el marco de los presupuestos asignados.
 - Justicia: se puede utilizar el big data para detectar y prevenir la acción criminal. En el marco de los juicios civiles su uso es más delicado porque se quiere encontrar un arreglo ecuánime para las partes, lo que muchas veces va más allá de la información de los macrodatos.
 - Salud: el big data toma muchas informaciones de la industria de las farmacéuticas y de la salud en general, como registros de pacientes, planes de salud, seguros complementarios y otros, así como diagnósticos o tratamientos asociados.
 - Medicina: los macrodatos se estudian para lograr avances en los tratamientos sanitarios, a partir de la focalización de los estudios del material genético y su influencia en las enfermedades. Así, los datos de una persona permiten darle un tratamiento cada vez más personalizado.
 - Educación: se utiliza para producir un impacto en los sistemas escolares, curriculum y programas. Se pueden encontrar patrones de riesgo, detectar y fomentar el progreso de los alumnos e implementar un sistema de interacción y evaluación de los docentes.
 - La banca: los macrodatos pueden ser útiles a la hora de detectar y prevenir fraudes en transacciones online, así como información referida a mercados financieros, de modo de evaluar con mayor claridad el riesgo y tomar medidas de resguardo.
6. Que, existen algunos desafíos, y también ciertos problemas e inconvenientes asociados a la utilización de big data, tales como la no existencia de estándares de calidad en los datos unificados: si bien existe una norma desarrollada por la

Organización Internacional de Normalización (ISO), denominada “las normas de calidad de datos ISO 8000”, del año 2011, dicha normativa debe perfeccionarse. La investigación relativa a la calidad de los datos del big data es muy reciente. En la práctica, si bien los macrodatos han sido útiles para saber determinar tendencias, también ha posibilitado incurrir en errores estratégicos y operacionales que tomaron como base datos erróneos, con consecuencias potenciales de carácter muy grave.

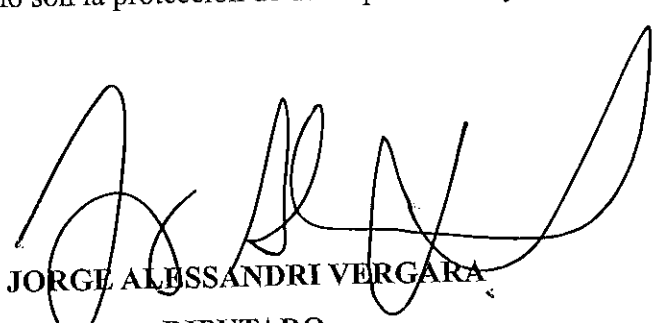
7. Que hay otros desafíos relacionados con los macrodatos, como el incipiente desarrollo de un plan de “data governance” en big data: gobernabilidad se refiere a asegurarse que los datos estén autorizados, organizados y con los permisos correspondientes del usuario que es parte de la base, con el menor grado posible de errores y respetando la privacidad y la seguridad. Estos planes ya existen y están en desarrollo internacionalmente, a través de herramientas como el encriptado y el bloqueo. Sin embargo, por el volumen y la falta de categorización, resulta muy difícil llevar un control, y el tema es especialmente sensible en el marco de los datos personales, su confidencialidad y la autorización que debe dar el usuario para su uso. En nuestro país se están desarrollando medidas para prevenir este tipo de situaciones, a través de iniciativas como el proyecto de ley que regula el tratamiento de datos personales y crea la agencia de protección de datos personales. El proyecto se ingresó en el Congreso el año 2017, y busca hacer una revisión de la actual Ley 19.628, para otorgar un equilibrio entre la protección de datos personales de sus titulares y la libre circulación de la información, como asimismo encontrar balances económicos, jurídicos y políticos a través de un marco regulatorio que resguarde a las personas.

8. Que, finalmente, otro de los desafíos que plantea la utilización de big data, dice relación con la ciberseguridad, la cual viene a entregarnos tranquilidad respecto a los usos que hacemos de Internet, y abarca diversas dimensiones de soportes informáticos, desde nuestra privacidad, hasta el desarrollo productivo de la industria nacional pública o privada. En particular, y luego del hackeo ocurrido a la plataforma virtual del Banco de Chile, ocurrido en mayo del año 2018, el ejecutivo ha impulsado un plan de seguridad para reforzar los mecanismos de resguardo en Internet, a través de iniciativas como la modificación a la ley de delitos informáticos, que incorpora nuevos delitos penales en el marco de los ciberataques; la ley marco de ciberseguridad, que busca la creación de un equipo multidisciplinario que pueda exigir a las empresas privadas mayores garantías para evitar ciberataques; y la ley de infraestructura crítica de la información, que tiene como objetivo que Chile pueda otorgar penas más altas a los hackers que ataquen activos esenciales para el funcionamiento de la sociedad y la economía de nuestro país. Este conjunto de iniciativas que se encuentran en marcha actualmente, buscan adecuar nuestra normativa y nuestros protocolos a los estándares internacionales, y a darnos más garantías en un mundo cada vez más digitalizado, lo cual es muy relevante también en relación al uso de big data que está realizando actualmente Chile, y que pueda seguir desarrollando a futuro.

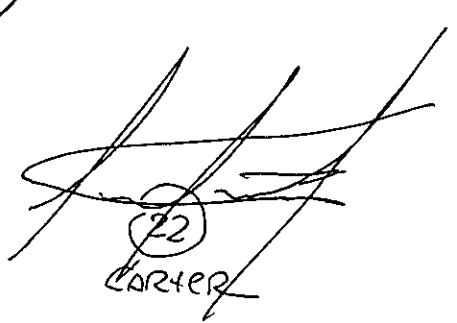
Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente esgrimidas, la H. Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que tome las medidas necesarias y dicte la normativa pertinente que contribuya a regular el uso de big data o macrodatos en los

organismos públicos y en los sectores económicos relevantes que inciden en la vida de las chilenas y los chilenos. Asimismo, solicitar al ejecutivo que establezca un marco regulatorio adecuado que posibilite mejorar, difundir y transparentar el uso de los macrodatos en la toma de decisiones relevantes en la ciudadanía, potenciando su capacidad de predictibilidad y reduciendo su margen de error, de modo que sea una herramienta útil para desarrollar soluciones efectivas, a través de políticas públicas que se sirvan de un modo adecuado, legítimo y no abusivo de esta tecnología. Y finalmente, solicitar que se establezcan las urgencias legislativas pertinentes y los demás trámites necesarios para la promulgación de los proyectos de ley que buscan regular materias sensibles asociadas al ámbito del big data, como lo son la protección de datos personales y la ciberseguridad.



JORGE ALESSANDRI VERGARA
DIPUTADO.



22
CARTER